



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR  
TRASLADO DE LA CONTESTACION Y LAS EXCEPCIONES  
ART 175 C.P.A.C.A**

**SGC**

**JUEVES 14 DE ABRIL DE 2016  
HORA: 8:00 A.M.**

**M.PONENTE:** JOSE A. FERNÁNDEZ OSORIO  
**RADICACION:** 000-2013-00119-00  
**M. DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**DEMANDANTE:** JAVIER IGNACIO PAZ DELGADO  
**DEMANDADO:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ORTOS

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA EL DÍA 12/04/2016, POR SIMÓN JOSÉ DE LAVALLE MORALES, EN SU CALIDAD DE CURADOR AD LITEM DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA UNIDAD DE GOBIERNO RURAL DE LA BOQUILLA, VISIBLES A FOLIOS 294-295 DEL CUADERNO N° 2.

**EMPIEZA EL TRASLADO: JUEVES 14 DE ABRIL DE 2016, A LAS 8:00 A.M.**

  
**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS**  
SECRETARIO GENERAL

**VENCE EL TRASLADO: LUNES 20 DE ABRIL DE 2016, A LAS 5:00 P.M.**

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS**  
SECRETARIO GENERAL

*Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso  
E-Mail: [stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono: 6642718*

**SIMON JOSE DE LAVALLE MORALES**  
**Abogado**  
**Asuntos Derecho civil, Penal Laboral, Familia y Policivo.-**  
**Edificio Comodoro Of. 305.-Cel. No. 3156975672.-**  
**Cartagena - Colombia.-**

Señor, doctor:  
JOSE ASCENSION FERNANDEZ OSORIO.-  
Honorable Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.-  
E. S. D.-

Ref.: Demanda de Nulidad de Restablecimiento del Derecho, iniciada por el doctor EDGAR SERRANO LEDESMA, apoderado de los señores JAVIER IGNACIO, LUIS CARLOS Y YOLANDA PAZ DELGADO, contra NACION- MINISTERIO DE AGRICULTURA – INCODER.- Rad. No. 00119/2013.-

El suscrito doctor SIMON JOSE DE LAVALLE MORALES, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la C. de C. No. 73.105.303 de Cartagena, y T. P. No. 99.426 del C. S. de a J., en mi condición de curador Ad-Litem, representando a la Comunidad Negra de la Unidad de Gobierno Rural de la Boquilla de acuerdo a auto de fecha 16 de Marzo del 2016, atentamente me dirijo a Usted para darle contestación a la demanda con el lleno de los requisitos así:

**PARTE DEMANDANTE:** Señores JAVIER IGNACIO, LUIS CARLOS Y YOLANDA PAZ DELGADO.-

**PARTE DEMANDADA:** NACION- MINISTERIO DE AGRICULTURA – INCODER.-

**EN RELACION DEL ACAPITE DE DECLARACIONES Y CONDENAS DE LA DEMANDA.**

En cuanto a solicitado en este acápite y relacionado en los numerales 1, y 2,, no me allano, ni me opongo, me atengo a lo que digno despacho resuelva con las pruebas presentadas y las que se den en el proceso.-

**EN RELACION DEL ACAPITE DE HECHOS Y OMISIONES DE LA DEMANDA.-**

En relación con este acápite y relacionados en los numerales 1, 2, y 3 y así sucesivamente hasta el numeral 10, no me allano ni me opongo, ya que no tengo pruebas para controvertirla, espero que su digno despacho se pronuncie al respecto teniendo en cuentas las pruebas aportadas al proceso y las que den dentro del mismo, me atengo a lo pronunciado por el despacho respecto a los hechos y omisiones.-

**EN RELACION CON EL ACAPITE DE FUNDAMENTO DE DERECHO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.-**

De acuerdo a lo pronunciado en el presente acápite, espero que el digno despacho lo tenga en cuenta y se pronuncie respecto a estos fundamentos y me atengo a lo que el digno despacho se pronuncie.-

EN RELACION CON LOS ACAPITE 1.- ORIGEN DE LA VIOLACION, 2.- CONCEPTO DE VIOLACION Y 3.- RELACION DE CAUSALIDAD.-

Espero que el digno despacho también lo tenga en cuenta para su pronunciamiento en su fallo y como no tengo prueba para controvertir lo manifestado, me atengo a lo que se pronuncie el despacho.-

Y POR ULTIMO EN RELACION AL ACAPITE DE PRETENSION CONSECUCIONAL TERCERA DE ESTA DEMANDA.-

Se puede ver todo lo solicitado en este acápite y no me allano ni me opongo, espero que el despacho se pronuncie sobre lo solicitado y me atengo a lo que resuelva el despacho sobre la solicitado y se mantenga en firme.-

EXCEPCIONES: En mi condición de Curador y como no puedo disponer de los bienes y derechos litigiosos, y en virtud a que los hechos no me constan y no tengo elementos probatorios para contradecir lo pretendido en la demanda referenciada, espero señor Juez que se pronuncie de acuerdo con las pruebas aportadas, en caso dado, se de una causal de prescripción o caducidad de la acción espero que se pronuncie al respecto.-

PRUEBAS: Estaré atento a las anexadas a la demanda y las que se puedan dar en el curso del proceso.-

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 92 DEL C. DE P.C., BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ATENTAMENTE MANIFIESTO.

- a) Actúo en calidad de curador de la Comunidad Mencionada.-
- b) No tengo conocimiento del domicilio, ni lugar de trabajo o habitación de la Comunidad mencionada.-

NOTIFICACION: El suscrito la recibirá en la secretaría de su despacho o en la oficina de bogado, ubicada en esta ciudad, cuya dirección aparece en el membrete de este escrito.-

De Usted atentamente,

SIMON JOSE DE LAVALLE MORALES.-

SECRETARIA TRIBUNAL ADM  
 TIPO: CONTESTACION DDA  
 REMITENTE: SIMON DE LA VALLE  
 DESTINATARIO: JOSE A FERNANDEZ OSORIO  
 CONSECUTIVO: 20160431102  
 No. FOLIOS: 2 — No. CUADERNOS: 0  
 RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM  
 FECHA Y HORA: 12/04/2016 10:03:58 AM  
 FIRMA: